Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los domingos

SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1897 | MIERCOLES 13 DE ENERO | Número 11

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO

SECRETARIA

NEGOCIADO 4º

Por el Excmo Sr. Capitan General con fecha 31 de Diciembre último se dice á este Gobierno General lo siguiente: — "Capitanía General de la Isla de Puerto-Rico. — Estado Mayor. — Sección 3ª — Excmo. Sr.: — El Director de la Academia Politécnica, Preparatoria para carreras Civiles y Militares Don Joaquín Basco con fecha 26 del actual me dice lo siguiente: — Excmo. Sr.: — Existiendo en este Centro de enseñanza, vacantes las cinco plazas gratuitas que fueron ofrecidas á la Asociación Benéfica Escolar y publicadas en el Decreto orgánico número 247 del Ministerio de la Guerra de 3 de Noviembre próximo pasado, tengo el gusto de participarlo à V. E. en cumplimiento de la base 1ª del Reglamento de la Asociación Benéfica Escolar, debiendo significar á V. E. que de las cinco plazas ofrecidas para carreras Militares, 2 corresponden á huérfanos de Militares, 1 á huérfanos de empleados Civiles, y las 2 restantes á soldados ó clases del ejército activo que sin ser huérfanos, no puedan sufragar los gastos de preparación: debiendo recaer la elección en individuos que á juicio de sus Jefes sean acreedores por su constante aplicación y ejemplar conducta. — Lo que tengo el gusto de participar á V. E. por si se digna dar las oportunas órdenes para que se publique en la GACETA OFICIAL de la Isla con las bases de admisión para los huérfanos de Militares y Empleados Civiles, publicada por Real orden de 9 de Diciembre de 1894 (*Gaceta de Madrid* del 21 de Diciembre del mismo año.) — Y habiéndose ya dispuesto por esta Capitanía General lo procedente por lo que respecta á las 4 plazas de Militares y huérfanos de los mismos, tengo el honor de trasladarlo á V. E. para que resuelva lo que estime oportuno para la provisión de la vacante que ha de adjudicarse á huérfanos de Empleado Civil."

Lo que de orden de S. E. se anuncia en la GACETA OFICIAL para general conocimiento y efectos que la citada comunicación indica.

Puerto-Rico, 11 de Enero de 1897. — El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infiesta.* [139]

Teniendo que ausentarse de esta Isla el Sr. Cónsul del Imperio Aleman para asuntos propios, quedando encargado interinamente del despacho Don Manuel R. Calderon, el Excmo. Sr. Gobernador General por decreto fecha 8 del actual, se ha servido disponer se anuncie en la GACETA OFICIAL.

Lo que de su orden superior se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 11 de Enero de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infiesta.* [140]

NEGOCIADO 3º — Fomento.

Vacante la plaza de Practicante titular de la Isla de Culebra, dotada con el haber anual de 360 pesos (moneda provincial), el Excmo. Sr. Gobernador General por decreto del dia de ayer, se ha servido disponer, se anuncie en este PERIÓDICO OFICIAL durante quince dias, debiendo los aspirantes á esta plaza presentar instancia acompañada de los documentos que acrediten su aptitud en esta Secretaría y dentro del plazo señalado, que empezará á contarse el dia en que por primera vez aparezca este anuncio en la GACETA OFICIAL.

Lo que de orden de S. E. se publica en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 9 de Enero de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infiesta.* [109] 3—2

Don Gerónimo Zerbi, Corredor de Comercio de esta plaza, participa á este Gobierno General, que la cotización de giros y efectos pùblicos en el dia de hoy es la siguiente:

GIROS.	Operaciones.	HAY Compradores.	Vendedores
Lóndres 3 d/v....		7.75	7.80
Idem 90 d/v.....		7.70	7.75
París.....		55½ p. 00	56½ p. 00
Madrid y Barcelona.....		25½ p. 00	26½ p. 00
Provincias		26½ p.	27½ p.
New York		60 p.	61 p.
Habana		50 p.	51 p.

VALORES. — *Acciones y Cédulas*	*Acciones.*	*Emitidas.*	*Capital.*	*Fondo de reserva.*	*Valor de cada título.*	*Desembolsado.*	*Ultimo dividendo repartido.*	*Ultimas ventas.*
Banco Español de Puerto-Rico..	15000	Todas.	$1500000	$76500	$100	$34	$ 7.80	100
Banco Territorial y Agrícola de Puerto-Rico	24000	6000	2400000	—	100	Todo	7	S. O.
Sociedad anónima de Luz eléctrica	625	Todas.	62500	4104.46	100	Todo	$ 10	
Banco Popular	500	idem	10000	—	20	Idem	6.65 p. 00	
Cédulas Hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola							Interés fijo	
1ª Emisión á 12 años	600	idem	60000	—	95	Idem	7 p. 00	
2ª Idem á 20 años	2400	idem	120000	—	47½	Idem	7 p. 00	
3ª Idem á 20 años	2000	idem	200000	—	100	Idem	7 p. 00	
4ª Idem á 12 años	1500	idem	75000	—	50	Idem	7 p. 0000	
5ª Idem á 20 años	5000	idem	500000	—	100	Idem	7 p. 00	

NOTA.—Ayer y hoy han sido transferidas acciones del Banco Español de Puerto Rico, con intervención del Corredor Zerbi, á $ 100 cada una, dividendo vencido el 31 Diciembre próximo pasado, para el comprador.

Lo que de orden de S. E. se hace público en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 12 de Enero de 1897.—El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infiesta.*

Intendencia general de Hacienda pública

DE LA PROVINCIA DE PUERTO-RICO.

Mes de Diciembre de 1896.—*Presupuesto de* 1895 *á* 1896.

ADICIONAL

Distribución de fondos para el referido mes.

	Artículos. Pesos	Ctvs.	*Capítulos* Pesos	Ctvs.
Sección 2ª — Gracia y Justicia.				
Capítulo 8º—Correccional y Presidios.—Personal.				
2º—Presidios.....	1634	28	1634	28
Capítulo 9º—Correccional y Presidios.—Material.				
Unico. Confinados á Presidios.			845	18
Total de la Sección 2ª..			2479	46
SECCION 3ª — Guerra.				
Capítulo 7º—Materiales diversos				
1º—Utensilios y alumbrado....	168	13		
2º—Material de Hospital.....	4824	78		
7º—Agua.....	685	23	5678	14
Capítulo 9º—Cruces pensionadas				
Unico. Para esta atención.....			451	77
Total de la Sección 3ª..			6129	91
SECCION 5ª — Marina.				
Capítulo 4º—Servicio de buques. —Material.				
1º—Obras, reparaciones y reemplazos.....	4982	30		
2º—Raciones.....	365	99		
3º—Carbones.....	5109	36	10457	65
Total de la Sección 5ª..			10457	65
SECCION 7ª — Fomento.				
Capítulo 6º—Ferrocarriles. —Material				
Unico. Subvenciones			14495	28
Total de la Sección 7ª..			14495	28

RESUMEN.

Sección 2ª—Gracia y Justicia.....	2479	46
— 3ª—Guerra.....	6129	91
— 5ª—Marina.....	10457	65
— 7ª—Fomento.....	14495	28
Total.....	33562	30

San Juan de Puerto-Rico, 31 de Diciembre de 1896. —*Juan de Echenique.* [94]

DON ANTONIO ESPINEIRA MIRANDA, Comandante de Infantería y Juez instructor en comisión de la causa seguida de orden del Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla, contra el paisano Francisco Pizarro Camacho, por el delito de insulto de obra á fuerza armada.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al expresado paisano Francisco Pizarro Camacho,